

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

05 ENE. 2005

DIVISION VUOPT

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION
OFICINA DE PARTES

Nº 34 FECHA: 18 ENE 2005

TRAMITE Sr. Dyanzun

REF.: Cumple acuerdo que **modifica** concesión de radiodifusión televisiva, en la banda de **UHF**, para la localidad de Concepción, VIII Región.

RESOLUCION Nº 03 /

SANTIAGO, 04 ENE 2005

VISTOS :

a) Lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Nº18.838, modificada por la Ley Nº19.131.

b) El artículo 14 bis letra c) de la Ley

Nº 18.838.

c) La Resolución del Consejo Nacional de Televisión Nº09, de fecha 14 de mayo de 2003, transferida según resolución CNTV Nº18, de fecha 29 de julio de 2003, por la cual se autorizó para establecer, operar y explotar un canal de televisión en la banda **UHF**, para la localidad de Concepción, VIII Región, a **CORPORACION IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA**.

d) La solicitud de **modificación** presentada según ingreso CNTV Nº290, de fecha 08 de junio de 2004.

e) Lo acordado por el H. Consejo Nacional de Televisión, en sesiones de fecha 30 de agosto de 2004 y 13 de diciembre de 2004.

f) Lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en sus oficios ORD. Nº35692/C, de fecha 19 de agosto de 2004 y Nº39519/C, de fecha 02 de diciembre de 2004.

g) Lo previsto en el párrafo III, artículo 3º de la Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones posteriores, y

CONSIDERANDO :

I. Que **CORPORACION IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA**, RUT Nº82.745.300-5, por presentación según ingreso CNTV Nº290, de fecha 08 de junio de 2004, solicitó al Consejo Nacional de Televisión se le modificara la concesión de servicio de radiodifusión televisiva en la banda **UHF**, para la localidad de Concepción, VIII Región, que le fuera otorgada por Resolución Nº09, de 14 de mayo de 2003, transferida según resolución CNTV Nº18, de fecha 29 de julio de 2003, en diversos aspectos técnicos.

TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
13 ENE. 2005
Sr. Contralor

II. Que en Sesión celebrada con fecha 30 de agosto de 2004, el Consejo Nacional de Televisión conoció de la solicitud de **modificación**, y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes acordó modificar la concesión de radiodifusión televisiva, en la banda **UHF**, para la localidad de Concepción, VIII Región, en los siguientes aspectos:

- a) Ubicación de los Estudios : Calle Los Cerezos N°6251, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana.
- b) Descripción del Sistema Radiante : Arreglo de 12 antenas dipolo con panel, marca ALDENA, modelo ATU.08.07.420, orientados 4 paneles en el acimut 0°, 4 paneles en el acimut 90° y 4 paneles en el acimut 180°.
- c) Ganancia máxima del arreglo : 12,2 dBd.
- d) Diagrama de Radiación : Direccional, con dos lóbulos principales orientados uno en el acimut 0° y el otro en el acimut 180°, y un lóbulo secundario en el acimut 90°.
- e) Equipo Transmisor : Marca LINEAR, Modelo G8D-XY, año 2000.
- f) Ampliar en 60 días el plazo de inicio del servicio, contado desde la total tramitación de la resolución modificatoria respectiva.

III. Que el extracto de esta **modificación** fue publicado con fecha 01 de octubre de 2004, en el "Diario Oficial" y en el Diario "El Sur" de Concepción, sin que se presentaran oposiciones dentro del plazo legal.

IV. Que el Consejo Nacional de Televisión, en Sesión de fecha 13 de diciembre de 2004, y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó **modificar** definitivamente la concesión de radiodifusión televisiva, en la banda **UHF**, para la localidad de Concepción, VIII Región, en los siguientes aspectos:

- a) Ubicación de los Estudios : Calle Los Cerezos N°6251, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana.

- b) Descripción del Sistema Radiante : Arreglo de 12 antenas dipolo con panel, marca ALDENA, modelo ATU.08.07.420, orientados 4 paneles en el acimut 0°, 4 paneles en el acimut 90° y 4 paneles en el acimut 180°.
- c) Ganancia máxima del arreglo : 12,2 dBd.
- d) Diagrama de Radiación : Direccional, con dos lóbulos principales orientados uno en el acimut 0° y el otro en el acimut 180°, y un lóbulo secundario en el acimut 90°.
- e) Equipo Transmisor : Marca LINEAR, Modelo G8D-XY, año 2000.
- f) Ampliar en 60 días el plazo de inicio del servicio, contado desde la total tramitación de la resolución modificatoria respectiva.

RESUELVO :

1. Cúmplase el acuerdo de Sesión de Consejo de fecha 13 de diciembre de 2004, que dispone **modificar** la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción a **CORPORACION IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA, RUT N°82.745.300-5**, en la banda **UHF**, para la localidad de Concepción, VIII Región, otorgada mediante resolución N°09, de 14 de mayo de 2003, transferida según resolución CNTV N°18, de 29 de julio de 2003, en los siguientes aspectos:

- a) Ubicación de los Estudios : Calle Los Cerezos N°6251, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana.
- b) Descripción del Sistema Radiante : Arreglo de 12 antenas dipolo con panel, marca ALDENA, modelo ATU.08.07.420, orientados 4 paneles en el acimut 0°, 4 paneles en el acimut 90° y 4 paneles en el acimut 180°.
- c) Ganancia máxima del arreglo : 12,2 dBd.

- d) Diagrama de Radiación : Direccional, con dos lóbulos principales orientados uno en el acimut 0° y el otro en el acimut 180°, y un lóbulo secundario en el acimut 90°.
- e) Equipo Transmisor : Marca LINEAR, Modelo G8D-XY, año 2000.
- f) Ampliar en 60 días el plazo de inicio del servicio, contado desde la total tramitación de la resolución modificatoria respectiva.

2. Las características técnicas de su estación, quedan en definitiva como se indican:

- CANAL DE TRANSMISION : C 23 (524 - 530) MHz.
- SEÑAL DISTINTIVA : XRC-109.
- POTENCIA MAXIMA
 - Video : 1.000 Watts
 - Audio : 100 Watts
- NORMA : CCIR - M/NTSC.
- TIPO EMISION
 - Video : 6M00C3FN.
 - Audio : F3E.
- UBICACION DE LOS ESTUDIOS : Calle Los Cerezos N°6251, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana.
- UBICACION DE LA PLANTA TRANSMISORA : Cerro San Pedro, coordenadas geográfica latitud 36° 51' 10" Sur y longitud 73° 04' 29" Oeste, Concepción, VIII Región.
- MARCA TRANSMISOR : LINEAR, año 2000, modelo G8D-XY.
- TIPO DE ANTENA : Arreglo de 12 antenas tipo dipolo con panel, orientadas cuatro paneles en el acimut 0°, cuatro paneles en el acimut 90° y cuatro paneles en el acimut 180°.
- MARCA DE ANTENA : ALDENA, año 2000. modelo ATU.08.07.420.

- GANANCIA MAXIMA : 12,2 dBd.
- DIAGRAMA DE RADIACION : Direccional, con dos lóbulos de máxima radiación, en los acimuts 0° y 180°, y un lóbulo secundario en el acimut 90°.
- POLARIZACION : Horizontal.
- COTA BASE DE LA TORRE : 120 Metros.
- ALTURA CENTRO RADIACION : 25 Metros.
- ZONA DE SERVICIO : Localidad de Concepción, VIII Región.
- ZONA DE PROTECCION : Definida por el contorno clase B o donde la intensidad de campo utilizable sea mayor o igual a 65 dB(uV/m), en torno a la antena transmisora.

DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL

RADIAL	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdida por lóbulo (db).	0,1	1,94	1,21	1,94	0,1	9,12	20,92	9,12

PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO EN KM., PARA CLASE B.

RADIAL	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Distancia en Km.	27,5	12,0	12,0	12,0	12,5	15,0	9,0	14,5

ANOTESE, TOMESE RAZON, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y A LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES.



[Handwritten Signature]
PATRICIA POLITZER
Presidenta

Consejo Nacional de Televisión